

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT. 816.000.158-5

**RESOLUCION No.130
12 DE DICIEMBRE DE 2018**

“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS RECREATIVOS Y DE CAPACITACIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA”

EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

1. Que le decreto 760 de 2005, regula el Sistema de Estímulos, los programas de Bienestar Social y los programas de Incentivos y define los programas de Bienestar Social como “Procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del desempeño, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así mismo debe permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia efectividad e identificación del empleo con el servicio de la entidad en la cual labora”.
2. Que el objetivo del programa de bienestar social de la Personería Municipal de Dosquebradas es el de crear, mantener y mejorar la calidad de vida de sus funcionarios, elevar y mantener su sentido de pertenencia, su motivación y satisfacción, propendiendo por su desarrollo integral y por lo tanto el fortalecimiento institucional de la entidad.
3. Que según Resolución No. 127 de fecha 29 de diciembre de 2017, se adoptó el plan de bienestar social para el año 2018, mediante el cual se establecen las actividades de bienestar social de los programas recreativos de capacitación, para el personal que labora en la Personería Municipal.
4. Que la resolución 127 de 2017, fue ajustada mediante resolución No.125 de diciembre 3 de 2018, en el sentido que el personal de apoyo de la entidad también hará parte de la integración del día de la familia.
5. Que conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 127 de fecha 29 de diciembre de 2017, se ha programado salida recreativa de integración del personal que labora y apoya el cumplimiento del proceso estratégico de la entidad, para día viernes veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Que, por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Cataño	REVISÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	-------------------------------------	---



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Establecer como día recreativo de integración del personal que labora y apoya el cumplimiento del proceso estratégico de la entidad, el próximo viernes veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
- ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la ciudadanía, haciéndole saber que el viernes veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), no habrá atención al público.
- ARTICULO TERCERO:** **RECURSOS.** La Directora Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Dosquebradas efectuará las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta resolución.
- ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández
Cataño

REVISÓ: Jhon Alexander Hurtado
Arce

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____